



INFORME PRELIMINAR ACCIDENTE DE AERONAVE

**FABRICACION: CESSNA, MODELO: C172, NUMERO DE SERIE:
17260547, MATRICULA: YS-153-PE, PROPIEDAD: FLIGHT TRAINING.
DIVISIÓN DE SERVICENTRO COMANDER**

FECHA DE EVENTO: 03 de ENERO del 2025

LUGAR: Distrito San Salvador Este, Municipio Ilopango, Changuillo

HORA: 10:00 AM, (16:00 UTC)

Informe Técnico Numero: *AIG-001-YS153PE-2025*

Elaborado por: Departamento Investigación de Accidentes e Incidentes de la AAC



ADVERTENCIA

El informe final es un documento técnico que refleja la opinión del Departamento de Investigación de Accidentes e Incidentes de la Autoridad de Aviación Civil (AAC) de El Salvador con relación a las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación con sus causas y con sus consecuencias.

De conformidad con lo indicado en el Anexo 13 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (OACI), ratificado en la Ley Orgánica de Aviación Civil (LOAC) de El Salvador; en el decreto No. 582, artículo 103, “sin perjuicio de la responsabilidad de la fiscalía general de la República, la AAC tendrá a su cargo la investigación de los accidentes e incidentes aéreos que ocurran en territorio salvadoreño”. Y la regulación RAC 13. 105; esta investigación tiene un carácter estrictamente técnico, no generando las conclusiones, presunciones de culpas o responsabilidades administrativas, civiles o penales sobre los hechos investigados.

La conducción de la investigación se está realizando sin recurrir necesariamente a procedimientos de pruebas de tipo judicial, sino con el objeto fundamental de prevenir futuros accidentes e incidentes de aviación.

La investigación realizada por la AAC no será de carácter punitivo, ni para determinar culpa o ni responsabilidades; así, todo trámite judicial o administrativo para atribuir culpabilidad o responsabilidades deberá ser independiente de cualquier investigación que se efectuó conforme a las disposiciones del Anexo 13 de OACI y la presente regulación RAC 13.

El uso de partes del informe final, en particular los análisis, conclusiones y recomendaciones en materia de seguridad operacional, como pruebas ante tribunales nacionales con el propósito de atribuir la culpa o la responsabilidad, es contrario a los fines para los cuales se realizó la investigación (OACI- Anexo 13, Apéndice 2, sección 6).

La presente investigación se realizó conforme a las disposiciones del Anexo 13 de OACI y la regulación RAC 13.

INFORME PRELIMINAR

Información de los Pilotos

Sección	Piloto
LICENCIA No.	PILOTO COMERCIAL AVIÓN
HABILITACIONES:	MONOMOTOR TERRESTRE - CAPITÁN MULTIMOTOR TERRESTRE INSTRUMENTOS INSTRUCTOR
CERTIFICADO MÉDICO	Al momento del accidente se encontraba vigente
LUGAR DE DESPEGUE:	Aeropuerto Internacional de Ilopango
HORA DE SALIDA:	7:30 Am (Inicio del vuelo)
PROPÓSITO DE VUELO:	Vuelo Privado
LUGAR DE DESTINO:	Aeropuerto Internacional de Ilopango
HORA DE LLEGADA:	N/A
DAÑOS A PERSONAS:	2 pasajeros a bordo con Lesiones leves

BREVE DESCRIPCIÓN DEL SUCESO:	
	<p>El 3 de enero de 2025, a las 7:30 de la mañana, se llevó a cabo un vuelo privado desde el Aeropuerto de Ilopango hacia San Miguel, con el objetivo de recorrer la línea costera del Pacífico en El Salvador. La aeronave estaba pilotada por un piloto comercial con licencia vigente, acompañado de dos pasajeros, ambos con conocimientos de aviación.</p> <p>Durante el vuelo, se registró un aumento en la temperatura del aceite del motor sobrevolando el departamento de San Miguel; sin embargo, los demás parámetros del motor se mantenían dentro de los límites normales. El piloto continuó con el vuelo y al aproximarse a Puerto Barillas, el indicador de presión de aceite comenzó a caer, lo que llevó al piloto a comunicarse con la base para informar que regresaría de inmediato y que no realizaría el recorrido programado.</p> <p>En el vuelo de regreso sobre Chango, el piloto solicitó información sobre la dirección del viento, momento en que el motor se detuvo repentinamente por lo cual el piloto se declaró en emergencia y notificó que realizaría un aterrizaje de emergencia en un campo no adecuado en Chango, en el distrito de San Salvador.</p> <p>El aterrizaje se realizó en un área con terreno irregular, lo que provocó que el tren de nariz de la aeronave se enterrara y que la misma diera vuelta. dos de los tres ocupantes resultaron con lesiones leves y pudieron evacuar la aeronave por su propia cuenta.</p> <p>El accidente ocurrió en condiciones meteorológicas favorables.</p>

Datos del Accidente y del Avión

Fecha de Ocurrencia:	03 enero de 2025
Hora de Ocurrencia:	10:30 am hora local
Lugar de Ocurrencia:	Aeropuerto Internacional de Ilopango
Tipo de Aeronave:	Aeronave ligera (Cessna 172)
Fabricante:	Cessna
Matrícula:	YS-153-PE
Extensión del Daño:	Estrés a lo largo del fuselaje, fractura del tren delantero, bancada de motor, block de motor con fractura daños en el

	parabrisa trasero y múltiples daños en la cubierta del motor y estructura de las alas
Lugar Donde Quedó la Aeronave:	Municipio de changallo
Daños a la Propiedad:	N/A
Daños a Personas:	Lesiones leves.

20. Daños a Personas

Tipo de Daño	Descripción
lesiones leves	Las personas a bordo sufrieron golpes en la cabeza, tórax y extremidades leves; fue necesario la evaluación de un ortopeda para descartar fracturas u otras lesiones de importancia que no se pueden apreciar en el día del accidente

Secciones Posteriores

1. información

1.1 Factores Técnicos

Se ha identificado, de manera preliminar, la fractura de una biela en el motor, así como la presencia de múltiples fragmentos metálicos en el interior de este. Al remover el cárter, se observó un desgaste significativo y fracturas en componentes críticos, atribuibles a la falta de lubricación.

No se tuvo notificación por parte de CENAMER señal de activación de ELT.

1.2 Factores Humanos

Se llevará a cabo un análisis de los factores que pudieron haber afectado el desempeño operativo del piloto al mando, la aplicación de los procedimientos de emergencia y la maniobra de aterrizaje.

Además, se evaluará el estado de aeronavegabilidad de la aeronave en el que se recibió la aeronave antes del accidente.

1.3 Descripción de Daños

1.3.1 Tren de Aterrizaje

Estado: Ruptura del tren de aterrizaje de nariz.

1.3.2 Motor

Estado: Daños significativos en la bancada del motor y múltiples deterioros a lo largo de la cubierta inferior del motor.

1.3.3 Hélice

Estado: La hélice no presenta daños aparentes; sin embargo, se recomienda realizar un análisis más profundo para confirmar su integridad.

1.3.4 Fuselaje

Estado: Múltiples daños a lo largo de la parte inferior del fuselaje, resultantes del impacto severo contra el suelo, incluyendo daños en las alas.

1.3.5 parabrisas

Estado: Se han identificado grietas en múltiples superficies del parabrisas delantero.

2. Análisis

2.1 Investigación en proceso; La investigación sistemática de accidentes aéreos implica un enfoque estructurado que involucra tanto a la organización responsable de la aeronave como a la autoridad de aviación civil. Este proceso busca identificar las causas subyacentes y mejorar la seguridad aérea mediante la implementación de recomendaciones basadas en los hallazgos y factores contribuyentes

ANEXOS, fotografías accidente YS153PE



